

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-
YOR "LAS PODEROSAS"**

CONCHALI, 20 de agosto 2022

DECRETO EXENTO N° 1003

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022;; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CLUB ADULTO MAYOR, "LAS PODEROSAS"**, RUT N° 65.085.135-8, representada por su Presidente (a) don (a) **ADELINA DE LAS MERCEDES ROSAS CARO**, cédula nacional de identidad N° 4.500.095-8, con domicilio en Pasaje 47 N° 2012, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MYRIAM ROSA GARRIDO ANDRADE**, cédula nacional de identidad N° 6.921.425-8, con domicilio en Pasaje 27 N° 2011, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "con su ayuda crecemos."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 434, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Educativo - Formativo será la suma total de \$499.928.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos veintiocho pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$454.480.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$45.448.- (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177706 / de fecha 08 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- La unión del grupo. ✓

Objetivos Específicos:

- Compartir. ✓
- Aprender. ✓
- Cuidarnos y ayudarnos entre todas. ✓

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

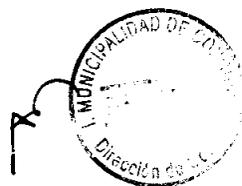
- Tela de sábanas. Cantidad 167, 2 mts.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

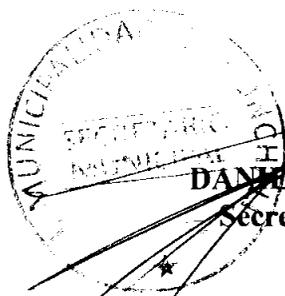


OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) ADELINA DE LAS MERCEDES ROSAS CARO, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MYRIAM ROSA GARRIDO ANDRADE, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 7 de junio del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS 
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – Finanzas
CAM “LAS PODEROSAS”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



(60)

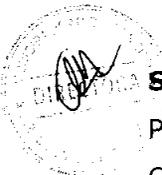
717308

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CLUB DE ADULTO MAYOR "LAS PODEROSAS"**, RUT N° **65.085.135-8**, representada por su Presidente (a) don (a) **ADELINA DE LAS MERCEDES ROSAS CARO**, cédula nacional de identidad N° 4.500.095-8, con domicilio en Pasaje 47 N° 2012, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MYRIAM ROSA GARRIDO ANDRADE**, cédula nacional de identidad N° 6.921.425-8, con domicilio en Pasaje 27 N° 2011, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**con su ayuda crecemos.**"



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **434**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Educativo - Formativo** será la suma total de **\$499.928.-** (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos veintiocho pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$454.480.-** (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$45.448.-** (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177706 de fecha 08 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- La unión del grupo.

Objetivos Específicos:

- Compartir.
- Aprender.
- Cuidarnos y ayudarnos entre todas.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

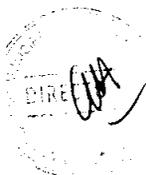
- Tela de sábanas. Cantidad 167, 2 mts.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales





Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ADELINA DE LAS MERCEDES ROSAS CARO**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MYRIAM ROSA GARRIDO ANDRADE**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 7 de junio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

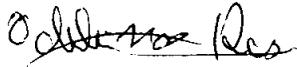


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

ADELINA ROSAS CARO
PRESIDENTE (A)

MYRIAM ROSA GARRIDO ANDRADE
TESORERO (A)

RVF/CMA/bdv.-



4

4to
En poder de

40%

704471

OO.CC

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	—
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	•
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	—
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	—
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	—

RECIBIDO
08 JUN 2022
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: *08/06/2022*

[Signature]

OO.CC.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	C.A.M. "Las Poderosas"
Rut de la Organización	65085135-8
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961496654
Tipo de Cuenta	DE AHORRO A PLAZO
Banco	BANCO ESTADO
Número de la Personalidad Jurídica	1486 - Mayo - 2012
Dirección	Julio Montt SALAMANCA # 6097
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Alejandra ROSAS CARD
Rut	4.500.095-8
Dirección	PSJ# 47 # 2012
Telefono	9-31047406
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	MARIA VALIZ QUITIAZ
Rut	5082112-8
Dirección	PSJ# 37 # 2008
Telefono	9-79984972
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	MIRIAN GARCIA ANGLADE
Rut	6.921.425-8
Dirección	PSJ# 27 # 2011
Telefono	97698527
Firma	



**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

CON SU AYUDA CRECEMOS

Localization del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Unidad Vecinal N° 30

Dirección

Julio Montt Sabán #6097

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
X					

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 154.480

Aporte Económico de la Organización

\$ 45.448

Monto Total del Proyecto

\$ 199.928

Objetivo General

1.- LA UNIÓN del grupo

Objetivos Específicos

1.- Compartir.

2.- Aprender

3.- Unidos y ayudarnos entre todos

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

consiste en un taller de corte
y confección

va a beneficio de todas las
socias

para que ella haga sus sabones

para crear lazos de amistad
con las socias



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
 MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- tela de Sabanas	167,2.1	2990	499.928,
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.-			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a desarrollar)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
IVA				
VALOR TOTAL				499.928
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Con Su Ayuda Crecemos.
U. V N°	Nº 30
ORGANIZACIÓN	C. A. M. Las Poderosas
FECHA DE ASAMBLEA	03 de Junio 2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor LAS PODEROSAS Pers. Juridica # 1486

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33461496654

Tipo de Cuenta:

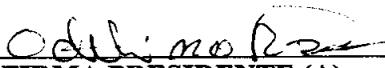
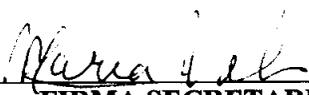
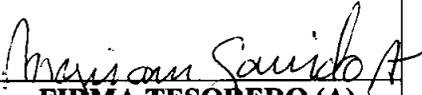
Ahorro

Banco:

Estado.

ACUERDOS

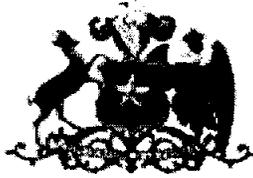
La organización denominada C. A. M. Las Poderosas. acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Con Su Ayuda
CRECEMOS.

 FIRMA PRESIDENTE (A)	 FIRMA SECRETARIO (A)	 FIRMA TESORERO (A)
--	--	--



NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Adeliana	Rosas	4 500958	psj 47 # 2012	Adeliana Rosa
2	Maria	Veliz	5 062 112-9	psj 37 # 2008	Maria Veliz
3	Miriam	Gonzalez	6 421 425-8	psj 27 # 2011	Miriam Gonzalez A
4	Florencia	Villarreal	5 751 085-4	psj 31 # 2007	Florencia V
5	Carmelita	Turres	4 989 944-0	Julio Mont # 5978	Carmelita Turres
6	Gabriela	Payera	6 370 824-0	Julio Payera 1971	Gabriela Payera
7	America	Ebarra	6 440 665-5	psj 27 # 2008	America Ebarra
8	Juana	Perez	4 755 141-2	psj 47 # 2013	Juana Perez
9	Benilda	Terraza	5 718 861-8	Julio Carrera 5923	Benilda Terraza
10	Teresa	Castro	5 436 766-4	Julio Mont 5924	Teresa Castro
11	Ananda	Munoz	5 014 252-3	psj 43 # 2013	Ananda Munoz
12	Luisa	Barrios	4 495 648-9	Julio Mont	Luisa Barrios
13	Elena	Remus	6 408 193-4	psj 47 # 2010	Elena Remus
14	Laura	Badilla	6 798 778-0	psj 29	Laura Badilla
15	Haydee	Cabrera	6 593 652-6	psj 47 # 2010	Haydee Cabrera
16	Maria	Suazo	5 664 172-6		Maria Suazo
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°917 con fecha 22-05-2012.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR LAS PODEROSAS
DOMICILIO : PASAJE 57 N°2048
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESION PJ : 22-05-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCION DIRECTIVA : 03-12-2021
DURACION DIRECTIVA : 3 AÑOS

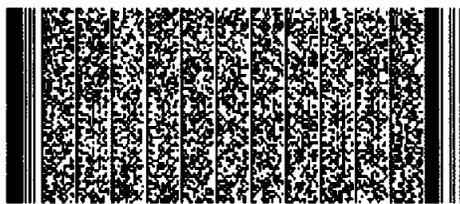
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ADELINA DE LAS MERCEDES ROSAS CARO	4.500.095-8
SECRETARIO	MARIA ESTER VELIZ QUITRAL	5.082.112-9
TESORERO	MYRIAN ROSA GARRIDO ANDRADE	6.921.425-8
DIRECTOR	AMERICA ROSA DEL CARMEN IBARRA URZUA	6.440.665-5
DIRECTOR	FLORENCIA DEL CARMEN VALENZUELA ATENAS	5.751.085-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 03-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2022, 10:38.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
1b1366d5ca61



500452761028

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°917 con fecha 22-05-2012.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR LAS PODEROSAS
DOMICILIO : PASAJE 57 N°2048
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESION PJ : 22-05-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2022, 10:38.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



671203

Folio N°

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

339 STBO. CONCHALI

MSALDIVI

Número de Cuenta 33961496654

CLUB ADULTO MAYOR LAS FUENTES (ES)

Fecha de Apertura
23-JUL-2014
5396Mes de Capitalización
JULIO

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAYTO

CAMBIO DE LIBRETA

25-Oct-2016

Por

339 STBO. CONCHALI

efectuado el

en oficina

N° giros último periodo

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

V° B° JEFE

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ADULTO MAYOR LAS PODEROSAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PASAJE 57 2048 CONCHALI

RUT
65085135-8



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

Nº SERIE 201600351619

FECHA EMISIÓN 19/10/2016

RUT USUARIO 5082112-9
CEDULA

USUARIO MARIA ESTER VELIZ QUITRAL
CEDULA

Recuerde: no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 241/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65016134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72664400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257660-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096602-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347690-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65406270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172800-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASOD AMIGAS POR SIEMPRE	65041644-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASOD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASOD RITMDANCE	65166804-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300320-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72364200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176162-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	OVD ENEAS GONEL MORAN	65202662-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65676070-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASOD TRAFUL CONCHALI	65160311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASOD AMTU	65030248-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987600-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASOD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	OM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OM LAS MARAVILLAS	65513880-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	OM LOS BALNEARIOS	72622200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	OM HUERO CENTRAL HISTORICO	65064741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	OM VILLA JAVIERA	65519920-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	OM EL COMENDADOR	63300347-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	OM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	OM ADA PILAR URRUTIA	65363880-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	OM JUNTAS RENACIENDO	65094596-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	OM AMOR Y ABNEGACION	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	OM EL AMANECER	74158400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	OM RADIO CHILENA	65067368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	OM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	OM EL TEBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	OM NUEVA ESPERANZA UV Nº13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	OM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	OM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	OM SUYAI	65024383-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	OM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	OM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65181791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	OM DIEGO PORTALES	72816300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65361030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65232242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JOVENES DE CORAZÓN	65766980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73668300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72837700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65066135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65364050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	66717410-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73668200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162648-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521930-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	73663500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65023725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTONO	65506410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELEN	73666200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65078927-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207542-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DIAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73663300-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107688-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65651160-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLONIA	65012213-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151738-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASO LAS ALONDRA	65481150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASO ANTILEO	65202214-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASO CORDILLERA	65052113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPICHUES DE MI ALMA	65178188-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASO LA GRAN FAMILIA	65921130-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	AS. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65928760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CAM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CAM SEÑORA ELIANA	65167018-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CAM ESPERANZA	65066101-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CAM BELLA ESPERANZA	65349185-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417363-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65086793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65084188-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857960-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900220-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137690-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65305450-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65307416-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000096-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/FR/mov
DISTRIBUCIÓN:
Difeco
OOOO.

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club de Adulto Mayor "LAS PODEROSAS", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 434.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



Certificado de Inscripción

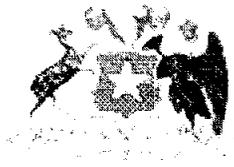
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR LAS PODEROSAS**, RUT **65.085.135-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **14/07/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ADELINA DE LAS MERCEDES ROSAS CARO
RUT del Representante Legal	: 4.500.095-8
Nombre de la Institución	: CLUB DE ADULTO MAYOR LAS PODEROSAS
RUT de la Institución	: 65.085.135-8
Fecha de emisión del certificado	: 07/06/2022



REPUBLICA DE CHILE

Código de Verificación: 853c2ffb582d



500471405348

Fecha de Emisión: 04-10-2022

ACCIÓN REGISTRADA: **CONTRATO**
 N° DE REGISTRO: **N°917 con fecha 28-05-2012.**
 LIBRO: **CIVIL REGISTRO MAYOR LAS POBOSAS**
 FOLIO: **PAGE 59 N°2048**
 NATURALEZA: **CONTRATO**
 FECHA DE REGISTRO: **FECHA DE REGISTRO: 22-06-2012**
 MUNICIPIO: **ORGANIZACIÓN FUNCIONAL**
 CANTIDAD: **01001**
 ESTADO: **VALIDA**

DIRECCIÓN: **SECRETARÍA DE ESTADO**
 VISTAS DE LA DIRECCIÓN: **03-12-2021**
 OBSERVACIONES: **SIN OBS**

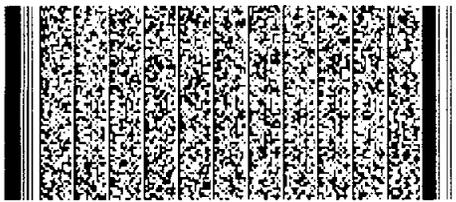
CASE	FECHA	VALOR
1	2012-05-28	1.500.000,00
2	2012-05-28	1.500.000,00
3	2012-05-28	1.500.000,00
4	2012-05-28	1.500.000,00
5	2012-05-28	1.500.000,00
6	2012-05-28	1.500.000,00
7	2012-05-28	1.500.000,00
8	2012-05-28	1.500.000,00
9	2012-05-28	1.500.000,00
10	2012-05-28	1.500.000,00

La información de este certificado, registrada en el sistema, se encuentra sujeta a actualización permanente con fecha de vigencia de la información registrada por el Ministerio de Justicia y la Fiscalía de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

FECHA EMISION: 4 Octubre 2022, 10:34.

Monto de Pago:
 Cero pesos
 00/00/00

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA N° 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO
CLUB ADULTO MAYOR LAS PODEROSAS

FOLIO N° **660626**
4177706

INGRESO N° **65085135-8**

NOMBRE		RUT
JULIO MONTT SALAMANCA 6097		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
FIDOF Y FONDEVE		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
		08/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO		
APORTE FIDFO 2022, SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES S
Aporte Fidor		45.448
		08/09/2022
NoLuminosa:0		45.448
Luminosa:0		SUB TOTAL 0
Otup:		I.P.C. 0
		INTERES
		45.448
Total:		45.450
LIQUIDADOR		EMISOR

CONTRIBUYENTE



No. 46

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA N° 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO
CLUB ADULTO MAYOR LAS PODEROSAS

FOLIO N° **660626**
4177706

INGRESO N° **65085135-8**

NOMBRE		RUT
JULIO MONTT SALAMANCA 6097		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
FIDOF Y FONDEVE		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
		08/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO		
APORTE FIDFO 2022, SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES S
Aporte Fidor		45.448
		08/09/2022
NoLuminosa:0		45.448
Luminosa:0		SUB TOTAL 0
Otup:		I.P.C. 0
		INTERES
		45.448
Total:		45.450
LIQUIDADOR		EMISOR

CONTRIBUYENTE

UNIDAD GIRADORA

